

Guatemala, 06 de agosto de 2021
Oficio DIPLAN-FE-3815-2021

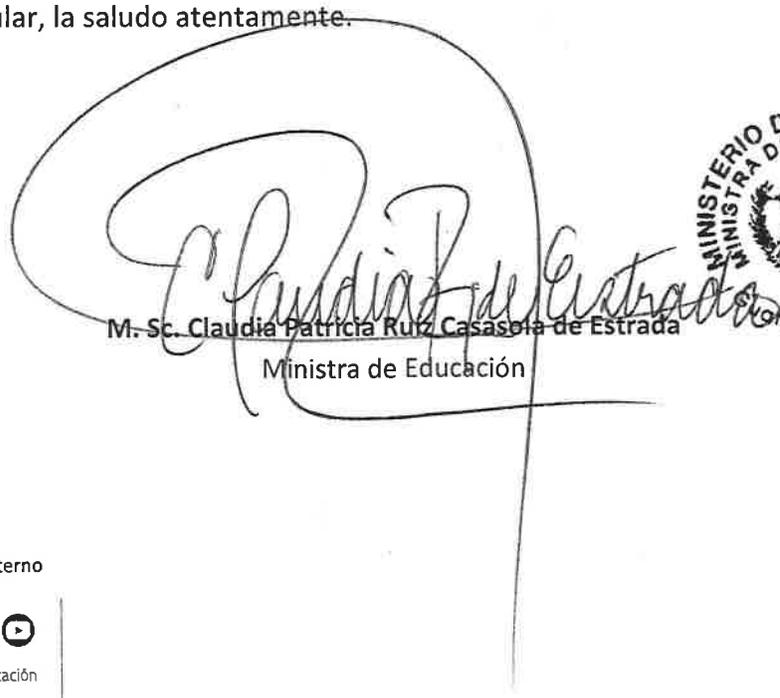
Licenciada
Oneida Beatriz Aguilar Alfaro
Directora
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME-
Ministerio de Educación

Licenciada Aguilar:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir el Oficio DIPLAN-FE-3814-2021 emitido por el Licenciado Luis Alfonso Rodas Guzmán, Director en funciones de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, del Ministerio de Educación, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Ministerial No. 17-2014.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


M. Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



Adjunto: lo indicado
LR/dl
Cc. Financiamiento Externo




Ministerio de Educación
www.mineduc.gob.gt

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 9.8.21

Firma: 

Guatemala, 06 de agosto de 2021
Oficio DIPLAN-FE-3814-2021

M.Sc.
Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, adjunto para su aprobación y firma los informes del avance físico y financiero y del desempeño de préstamos multianuales, correspondientes al mes de julio de 2021.

Las operaciones incluidas son:

1. Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, Contrato de Préstamo BID-3618/OC-GU.
2. Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, Contrato de Préstamo KfW-2008 65 725.
3. Programa Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala, BCIE No. 2138.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y deben trasladarse a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-, quien los enviará oficialmente a las dependencias que conforme la Ley corresponde.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Adjunto: lo indicado
LR/dl
cc: Financiamiento Externo

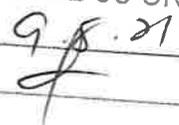


Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 9.8.21

Firma: 

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: JULIO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dfo. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con el establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes			II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación	
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado		% Ejecución
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe	Módulos	0	116	31	27%	0	32,846,550.00	6,512,000.00	29%	REPORTE DE SICOIN
	Adquisición de módulos educativos preprimaria bilingüe	Módulos	0	62	23	37%	0	16,541,000.00	4,547,650.00	27%	REPORTE DE SICOIN
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria monolingüe	Mobiliario	0	116	0	0%	0	1,144,623.00		0%	REPORTE DE SICOIN
	Remozamiento de aulas determinadas en los niveles de educación preprimaria transferencias a OPE	Transferencias	0	13	12	92%	0	975,000.00	807,613.92	83%	REPORTE DE SICOIN
	Remozamiento de aulas determinadas en los niveles de educación primaria transferencias a OPE	Transferencias	0	467	138	30%	0	43,156,189.00	10,866,858.80	25%	REPORTE DE SICOIN
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	Docente	0	3331	2754	83%	0	29,857,600.00	12,416,470.00	42%	REPORTE DE SICOIN
	Tecnología	Equipo	0	2790	0	0%	0	36,993,792.00		0%	REPORTE DE SICOIN
	Impresión de textos serie Descubra y aprendo para niños y niñas de 4, 5 y 6 años preprimaria	Textos	0	477261	0	0%	0	8,392,193.00		0%	REPORTE DE SICOIN
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2,731,043.00	10,388,335.00	1,626,000.00	16%	REPORTE DE SICOIN
	Evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		505,000.00	303,374.33	100%	REPORTE DE SICOIN
			52,116	223	0.61%	2,731,043.00	170,800,182.00	37,289,966.97	21.83%		

III INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

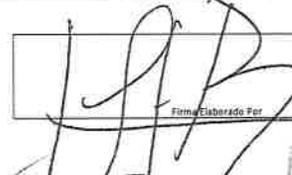
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes				III.8 Notas Adaratorias
				III.5 Vigente (2021)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8	
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe	116	116	116	31	SICOIN		
	Adquisición de módulos educativos preprimaria bilingüe	62	62	62	23	SICOIN		
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria monolingüe	116	116	116	0	SICOIN		
	Remozamiento de aulas determinadas en los niveles de educación preprimaria transferencias a OPE	13	13	13	12	SICOIN		
	Remozamiento de aulas determinadas en los niveles de educación primaria transferencias a OPE	467	467	467	138	SICOIN		
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	3331	3331	3331	2754	SICOIN		
	Tecnología	2790	2790	2790	0	SICOIN		
	Impresión de textos serie Descubra y aprendo para niños y niñas de 4, 5 y 6 años preprimaria	477261	477261	477261	0	SICOIN		
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	N/A	N/A	N/A	SICOIN		
	Evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A	SICOIN		

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
Ejecución Física		Ejecución Financiera		Variación % Física		Variación % Financiera	
0.04%		20.14%		0.61%		1.69%	
IV.2 GESTIÓN AL MES				IV.3 Alertivos			
Ejecución Física		Ejecución Financiera		Se encuentra en proceso una licitación pública internacional, para adquisición de módulos educativos.			
0.61%		21.83%					

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
21.31	249,114,747.80

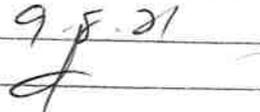

 Firmado Por
Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación




 Firmado Por
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 9.8.21
 Firma: 

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2021
 Mes a Reportar: JULIO
 Entidad: 11130006
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: BID 8518/OC-GU
 Código Presupuesto: 53-0402-036
 Fecha de suscripción: 30/07/2018
 Fecha de último desembolso: 14/07/2020

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2018	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año		II.7. Avance Financiero al Año		II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **		Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **
Componente 1		Edificios escolares reparados y financiados del nivel primaria y primaria																
Componente 2		Mejora de la calidad de la docencia																
Componente 3		Administración del programa																
Bullbocon.																		

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 9-05-21
 Firma: [Firma manuscrita]



Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
 Mes a Reportar: JULIO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: BID 3618/OC-GU
 Código Presupuesto: 52-0402-0126
 Fecha de suscripción: 10/08/2018
 Fecha de último desembolso: 18/12/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal		2019																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente 1	Adaptación de módulos educativos	Módulos	500	66,953,055.79	2/01/2019	30/12/2019	500	0	0.00%	66,953,055.79	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%		
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de mobiliario escolar	Unidad	500	5,399,305.21	2/01/2019	20/12/2019	500	0	0.00%	5,399,305.21	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%		
Componente 2																		
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Docentes de primaria capacitados	Docente	1,500	6,600,000.00	2/02/2019	30/11/2019	1,500	1,224	81.60%	6,600,000.00	5,385,600.00	81.60%	1,224	81.60%	5,385,600.00	81.60%		
	Adquisición de textos escolares	Texto	499,537	10,076,616.00	2/01/2019	2/09/2019	499,537	499,537	100.00%	10,076,616.00	9,581,119.66	95.56%	49,537	95.56%	9,581,119.66	95.56%		
	Adquisición de textos escolares	Texto	2,360,402	24,384,275.00	2/01/2019	30/04/2019	2,360,402	2,360,402	100.00%	24,384,275.00	24,297,026.36	99.64%	2,360,402	99.64%	24,297,026.36	99.64%		
	Capacitación a docentes / directores	Docente	1,360	2,258,079.00	2/07/2019	4/12/2019	1,360	0	0.00%	2,258,079.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%		
Componente 3	Adquisición de equipo tecnológico	Equipo	1,160	99,949,503.00	2/01/2019	19/08/2019	1,360	0	0.00%	99,949,503.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%		
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Varios	N/A	15,022,125.00	1/03/2019	31/12/2019	N/A	N/A	N/A	15,022,125.00	2,397,900.00	15.96%	N/A	15.96%	2,397,900.00	15.96%		
							2,865,159	2,861,163	99.86%									
										233,592,959.00	41,661,646.02	17.84%						

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 9-8-21

Firma: 



Handwritten mark

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
 Mes a Reportar: JULIO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: BID 3618/OC-GU
 Código Presupuesto: 52-0402-0126
 Fecha de suscripción: 10/05/2018
 Fecha de último desembolso: 18/12/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal 2020																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente 1																		
Habilitación y remodelamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos primaria monolingüe	Módulos	137	26,734,500.00			137	81	59.12%	26,734,500.00	15,999,000.00	59.84%	81	59.12%	15,999,000.00	59.54%		
	Adquisición de módulos educativos primaria bilingüe	Módulos	200	50,660,000.00			200	135	67.50%	50,660,000.00	33,318,500.00	65.77%	135	67.50%	33,318,500.00	65.77%		
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas primaria monolingüe	Mobiliario	137	2,070,080.00			137	135	98.54%	2,100,300.00	2,070,080.00	98.56%	135	98.54%	2,070,080.00	98.56%		
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas primaria bilingüe	Mobiliario	200	3,027,340.00			200	200	100.00%	3,027,340.00	3,027,340.00	100.00%	200	100.00%	3,027,340.00	100.00%		
	Remontamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a OPI	Transferencia	1,000	68,375,505.00			820	731	89.39%	71,776,239.00	69,809,785.32	97.26%	733	89.39%	69,809,785.32	97.26%		
Remontamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a OPI	Transferencia	292	17,765,881.00			638	407	63.79%	42,192,897.00	29,958,440.50	71.03%	407	63.79%	29,958,440.50	71.03%			
Componente 2																		
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	Docente	1,224	16,156,800.00			1,224	1,032	84.31%	13,889,066.00	13,222,880.00	95.20%	1,032	84.31%	13,222,880.00	95.20%		
	Textos									11,569,780.00	0.00	0.00%	0			0.00%		
Componente 3																		
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Varios	N/A	3,175,198.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4,167,198.00	2,747,106.59	65.92%	N/A	N/A	2,747,106.59	65.92%		
			188,165,304.00				3356	2723	81.14%	226,517,320.00	170,163,192.81	75.12%	2,723	81.14%	170,163,192.81			

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 9.8.21
 Firma: 





Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
 Mes a Reportar: JULIO
 Entidad: 11330008
 Unidad Ejecutora: MINEDOC
 Préstamo: BID 3618/OC-GU
 Código Presupuesto: 52-0402-0126
 Fecha de suscripción: 10/05/2018
 Fecha de último desembolso: 18/12/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal		2021																											
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones												
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **													
Componente 1																													
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos primaria monolingüe	Módulos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	116	31	26.7%	22,646,550.00	6,522,000.00	28.80%	31	26.7%	6,522,000.00	28.80%													
	Adquisición de módulos educativos primaria bilingüe	Módulos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	62	23	37.1%	16,541,000.00	4,547,650.00	27.49%	23	37.1%	4,547,650.00	27.49%													
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas primaria monolingüe	Mobiliario	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	116	0	0.0%	1,144,623.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0.00	0.00%													
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a OPE	Transferencia	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	13	12	92.3%	975,000.00	807,613.92	82.83%	12	92.3%	807,613.92	82.83%													
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a OPE	Transferencia	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	467	138	29.6%	43,356,189.00	10,866,858.80	25.06%	138	29.6%	10,866,858.80	25.06%													
Componente 2																													
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	Docente	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	3331	2754	82.7%	29,857,600.00	12,416,470.00	41.59%	2,754	82.7%	12,416,470.00	0.00%													
	Impartición de cursos de capacitación docente	Curso	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	2790	0	0.0%	36,993,792.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0.00	0.00%													
	Impartición de cursos de capacitación docente para niños y niñas de 4, 5 y 6 años de primaria	Tercer	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	477261	0	0.0%	8,392,193.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0.00	0.00%													
Componente 3																													
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Varios	N/A	N/A	1/01/2021	31/12/2021	N/A	NA	N/A	10,388,235.00	1,626,000.00	15.65%	N/A	N/A	1,626,000.00	15.65%													
	Evaluación	Varios	N/A	N/A	1/01/2021	31/12/2021	N/A	NA	N/A	505,000.00	503,176.25	99.64%	N/A	N/A	503,176.25	99.64%													
			0.00					484156			2958			0.61%		170,800,182.00		37,289,968.97		21.83%		2,958		0.61%		37,289,968.97		21.83%	

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018	-	0.00%	0%	0.00
2019	39.88%	13.41%	37.88%	41,663,646.50
2020	81.13%	25.11%	81.13%	175,188,132.81
2021	0.61%	18.85%	81.81%	37,289,968.97



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MINISTRA DE EDUCACIÓN
 Guatemala, C. A.


 Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN
 Ministerio de Educación




 M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 9.8.21
 Firma: [Signature]

[Handwritten mark]

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2021
Mes a Reportar:	JULIO
Entidad:	11130008
Unidad Ejecutora:	MINEDUC
Préstamo:	BID 3618 /05-GU
Código Presupuesto:	52-0402-0126

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas; encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
1. Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe y preprimaria bilingüe	Módulos prefabricados para centros educativos de educación preprimaria bilingüe y monolingüe	10580042		11/10/2019	2/11/2020	80.11%	80.11%	En el mes de abril 2021, fueron cancelados 54 módulos pendientes del año 2020.
1. Habilitación y remozamiento de centros escolares	Mobiliario	Adquisición de Mobiliario Escolar para Establecimientos Educativos del Ministerio de Educación	11185600		18/06/2020	20/12/2020	99.41%	99.41%	
2. Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Textos	Textos, impresión de libros de la serie Descubro y aprendo para niños y niñas de 4, 5 y 6 años del nivel educativo preprimaria	13901241		30/12/2020	24/03/2021	0%	0%	

Firma Autorizada Por
Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



Firma Autorizada Por
M. Sc. Claudia Ruiz-Casasola de Estrada
 Ministra de Educación

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 9-8-21

Firma: *[Signature]*

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: JULIO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BCIE
Código Presupuesto: 52-0401-0067

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
N/A	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y productiva de la República de Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A	0%	4,108,000.00	=	=	0%	REPORTE DE SICOIN
TOTAL							4,108,000.00				0%

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes				III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8	

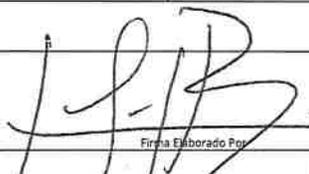
IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	0%	IV.3 Alertivos No se reporta ejecución debido a que no se registro ningún desembolso.			
0%	0%						
IV.2 GESTIÓN AL MES							
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Financiera	0%				
0%	0%						

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
0%	0%


 Firma Elaborado Por
Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación




 Firma Elaborado Por
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 7-8-21
 Firma: [Signature]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

L. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
 Mes a Reportar: JULIO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: BCIE
 Código Presupuesto: 52-0401-0067
 Fecha de suscripción:
 Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal																			
2021																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
N/A	Apoyo a proyectos de Inversión en Infraestructura Social y productiva de la República de Guatemala	N/A	N/A	N/A															
			0.00																

III. Resumen				
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado

Firma Autorizado Por:

L.A.G.

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzman
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



Claudia Ruiz Casasola de Estrada



M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 9.8.21
 Firma:

EJ

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

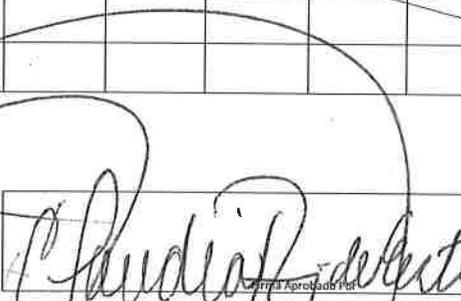
Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	JULIO	
Entidad:	11330008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	BCIE	
Código Presupuesto:	52-0401-0067	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
/									


 Firma Elaborado Por
Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación




 Firma Aprobado Por
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 9.8.21
 Firma:

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: JULIO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEUDC V
Código Presupuestado: 52-0505-0013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Acceso a educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	6	6	0	0	60,932,572.00	36,365,911.00	0.00	0.00%	REPORTE DE SICOIN
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	16824	5849	30.88	0.528%	17,178,371.00	47,865,799.00	2,022,694.84	4.23%	REPORTE DE SICOIN
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	14	14	0	0	12,707,000.00	3,133,468.00	0.00	0.00%	REPORTE DE SICOIN
Diseño e implementación curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1	0	0	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00%	REPORTE DE SICOIN
Fortalecimiento Institucional	Imprevistos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00	257,665.00	59,248.00	22.99%	REPORTE DE SICOIN
	Consultoría Internacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7,619,057.00	3,481,200.00	1,190,065.82	34.19%	REPORTE DE SICOIN
TOTAL			16845	5870	30.88	0.53%	99,537,000.00	97,204,043.00	3,272,008.66	3.37%	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes		III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente 2021	III.6 Ejecutado		
Acceso a educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	6	6	6	0	Estimaciones de pago	
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	16824	8948	5849	30.88	Estimaciones de pago / CUR	
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	14	5	5	0	Supervisión	
Diseño e implementación curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	1	1	1	0	CUR	
Fortalecimiento Institucional	Consultoría Internacional	1	1	1	0	CUR	

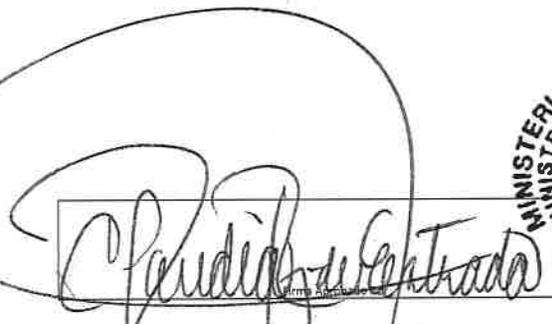
IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA		Variación % Física		Variación % Financiera	
0%		2.14%		0.53%		1.23%	
IV.2 GESTIÓN AL MES				IV.3 Alertivos			
EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA		EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUEHUETENANGO, QUICHÉ, ALTA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA, ASI COMO LA LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 3 INSTITUTOS NACIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE DE JALAPA, HUEHUETENANGO Y QUICHÉ, ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.			
0.53%		3.37%					

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
11%	Q29,517,966.53


 Lic. Luis Alfonso Rodas Guzman
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN-
 Ministerio de Educación


 M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 7.8.21
 Firma:

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
 Mes a Reportar: JULIO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDEC
 Préstamo: PROEDUC V
 Código Presupuesto: 52-0505-0013
 Fecha de suscripción: 10/05/2018
 Fecha de último desembolso: 18/01/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal																					
2018																					
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones				
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **					
Componente 1: Acceso a educación técnica																					
Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Establecimientos	4	8,700,000.00							8,700,000.00	0	0.00%	0	0%		0%				
Equipamiento	Equipamiento de centros educativos a nivel diversificado	Establecimientos	4	1,942,328.00							1,942,328.00	0	0.00%	0	0%		0%				
Fortalecimiento institucional	Consultoría internacional	N/A	N/A	9,295,932.00							9,295,932.00	5,478,204.00	58.93%	N/A	N/A	5,478,204.00	58.93%				
				19,938,260.00							19,938,260.00	5,478,204.00	27.48%			5,478,204.00	27.48%				

Ejercicio Fiscal																					
2019																					
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones				
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **					
Componente 1 Acceso a educación técnica																					
Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados	Entidad	4	10,160,400.00	1/01/2019	30/04/2019	4	4	100.00%	11,589,400.00	10,019,989.68	86.46%	4	100.00%	10,019,989.68	86.46%					
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	16,824	95,715,930.00	30/04/2019	31/12/2019	16824	0	0.00%	95,715,930.00	43,480.00	0.05%	0	0.00%	43,480.00	0.05%					
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad						N/A	N/A		14,756,210.00	2,636,510.00	17.87%	N/A	0	2,636,510.00	17.87%				
Fortalecimiento Institucional	Consultoría Internacional	Varios		105,876,330.00			N/A	N/A		10,059,539.00	4,373,636.11	43.48%	N/A	0	4,373,636.11	43.48%					

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 9.5.21
 Firma: [Firma]

Fu

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: JULIO
Entidad: 11190008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013
Fecha de suscripción: 10/05/2018
Fecha de último desembolso: 18/01/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal		132,121,079.00 17,073,615.79 12.92% 0.02% 17,073,615.79 12.92%																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente 1 Acceso a educación técnica																		
Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2020	30/04/2020	5	0	0.00%	1,416,000.00	451,000.00	31.85%	0	0.00%	451,000.00	31.85%		
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura	Mts. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	30/04/2020	31/12/2020	10526	203	1.93%	53,769,183.00	779,440.00	1.45%	203	1.93%	779,440.00	1.45%		
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	5	20,207,600.00	30/04/2020	31/12/2020	5	0	0.00%	12,782,600.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%		
Componente 2 Diseño e implementación Curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1,100,000.00	30/04/2020	31/12/2020	1	0	0.00%	1,100,000.00	870,000.00	79.09%	0	0.00%	870,000.00	79.09%		
Fortalecimiento institucional	Consultoría Internacional	Varios	N/A	7,734,977.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	1,291,099.00	171,290.00	13.27%	0	0.00%	171,290.00	13.27%		
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	0.00	1/01/2020	31/12/2020	M/A	0	0.00%	2,133,000.00	1,422,407.68	66.69%	0	0.00%	1,422,407.68	66.69%		
			99,537,000.00				10537	203	1.93%	72,491,882.00	3,694,137.68	5.10%	203	1.93%	3,694,137.68	5.10%		

Ejercicio Fiscal		132,121,079.00 17,073,615.79 12.92% 0.02% 17,073,615.79 12.92%																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente 1 Acceso a educación técnica																		
Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2021	30/04/2021	5	0	0.00%	36,365,911.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%		
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura	Mts. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	1/04/2021	15/08/2021	5849	30.88	0.53%	47,865,799.00	2,022,694.84	4.23%	31	4.23%	2,022,694.84	4.23%		
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	5	20,207,600.00	1/01/2021	31/12/2021	5	0	0.00%	8,133,468.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%		
Componente 2 Diseño e implementación Curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1,100,000.00	1/01/2021	31/12/2021	1	0	0.00%	1,100,000.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%		
Fortalecimiento institucional	Imprevistos	Varios	N/A				0	0.00%	257,665.00	59,248.00	22.99%	0	22.99%	59,248.00	22.99%			
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	7,734,977.00	1/01/2021	31/12/2021	N/A	0	0.00%	3,481,200.00	1,190,065.82	34.19%	0	N/A	1,190,065.82	34.19%		
			99,537,000.00							97,204,043.00	3,272,008.66	3.37%	0	4.23%	3,272,008.66	3.37%		

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 9.8.21

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: JULIO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013
Fecha de suscripción: 10/05/2018
Fecha de último desembolso: 18/01/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

III. Resumen

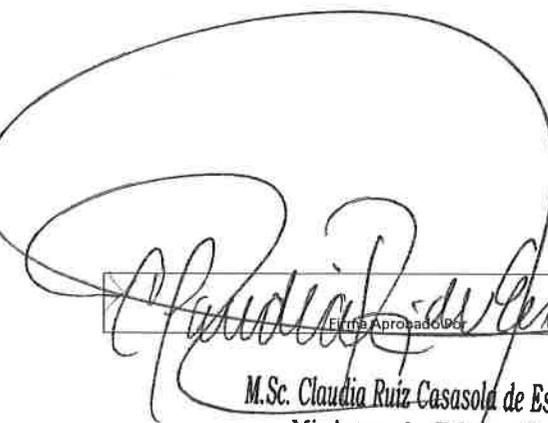
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018	0%	27.48%	N/A	5,478,204.00
2019	0.02%	12.92%	0.02%	17,073,615.79
2020	1.93%	5.10%	1.93%	3,694,137.68
2021	4.23%	3.37%	4.23%	3,272,008.66

Firma Elaborado Por


Lc. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



Firma Aprobado Por


M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 5.8.21
 Firma:

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	JULIO	
Entidad:	11130008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	PROEDUC V	
Código Presupuesto:	52-0505-0013	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA	11488794	225120			0.00%	0.00%	PRESCINDIDO
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO DE NEBAJ, QUICHE	11488794	225121			0.00%	0.00%	PRESCINDIDO
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO DE JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	11488794	225122			0.00%	0.00%	PRESCINDIDO
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO DE CHISEC, ALTA VERAPAZ	9550321	225123			0.00%	0.00%	PRESCINDIDO
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	REHABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUEHUETENANGO, QUICHÉ, ALTA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA*	14110903				0.00%	0.00%	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DE 3 INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE JALAPA, HUEHUETENANGO Y QUICHÉ	14126478				0.00%	0.00%	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS


 Firma laborado por
Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación


 Firma Autorizada
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PAPEL DE DOCUMENTOS
 COPIA DE SU ORIGINAL
 Fecha: 9-8-21
 Firma: